



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 151

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los ocho días del mes de marzo del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, el Señor Alcalde Virgilio Andrango Fernández, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Sr. Alfonso Tituaña y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Ing. Iván Andrango Director de Gestión de Control, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Sra. Narcisa de Jesús Jarrín, Directora de Cultura y Turismo, Dra. Margarita Díaz, Asesora Interna, Dr. Palermo Zavala, Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde; Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, y una cordial bienvenida a todo el público que se ha dado cita a esta Sesión del Concejo bienvenidos, vamos a iniciar la sesión con el siguiente orden del día, por favor señora secretaria demos lectura a la convocatoria.

La señora secretaria, procede a dar lectura de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 150 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 01 DE MARZO DEL 2012.
- 2.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE

PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL COMITÉ PROMEJORAS BARRIO SANTA MARIANITA DE JESÚS.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 150 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 01 DE MARZO DEL 2012.

Señor Alcalde, hay alguna observación compañeros al acta N° 150, compañeros Concejales.

Señor Concejal Fabián Morocho.- muy buenas tardes queridos ciudadanos de mi cantón, bienvenidos a esta su casa, por favor señora secretaria, en la página N° 7 en la línea quinta de arriba hacia abajo se elimine la palabra se, en la línea doce de arriba hacia abajo se elimine la palabra me debería ir la palabra he, he tenido que votar en contra, en la línea trece porque debemos tener datos exactos, que se elimine la palabra que, gracias.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, muy buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales, señores directores, compañeros, compañeras aquí presentes, bueno en primera instancia yo quiero saludar a todos las mujeres en este día, desearles un feliz día y decirles que el trabajo en cada uno de nuestros hogares, en cada uno de nuestros trabajos, especialmente con la gente, un abrazo fuerte a todas las mujeres del Cantón Pedro Moncayo, con esto señor Alcalde mociono que se apruebe el acta, con las observaciones realizadas, gracias.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación si no hay otra observación.

La Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, público presente, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, Buenas tardes con todas, y todos los presentes, salvo mi voto ya que en la reunión anterior no me encontraba presente.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, buenas tardes, me sumo al saludo cordial de las compañeras, de las mujeres que están aquí presentes, ocho de marzo un día simbólico, no suficiente pero un día simbólico, para recordarles este instante, ojalá todos los días recordemos lo valioso de este tema el día de la mujer, con las observaciones hechas a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, quisiera reiterar el saludo, especialmente a todas las mujeres, con las observaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señora Concejala Martha Toapanta, señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, buenas tardes, también quiero manifestar un saludo cordial para todas las mujeres, aquellas mujeres que día a día seguimos forjando en cada uno de los hogares y también como el ser sublime del hogar, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

La Señora secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 585, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 150 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 01 DE MARZO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ACTA N° 150 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA SÁBADO 25 DE FEBRERO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, con respecto al punto número dos del orden del día, hemos recibido la solicitud por parte señor César Augusto Catucuago Cabascango, Presidente de la Organización Turujta, para poder participar en la toma de decisiones con respecto a este punto, por favor compañero César, que se acerque para que pueda integrarse a la Sesión de Concejo. Bien esta ordenanza fue aprobada hace un tiempo atrás, pero era necesario establecer algunos cambios, algunas modificaciones de la misma, para de esta manera nosotros poder llevar un control, con respecto a los horarios de trabajo, de acuerdo a lo que perciben los compañeros concejales, ahora considerados como funcionarios públicos de elección si no me equivoco en el término, esto ha sido una iniciativa de alcaldía en conjunto con el compañero Tituaña, nosotros antes de plantear esta reforma a la ordenanza tuvimos algunas conversaciones con los señores de la Contraloría General del Estado y también con la Auditora Interna de la Municipalidad, la Ingeniera Jimena Cajamarca, tengo en mis manos el informe que ella emite, en el cual textualmente se dice como se debe proceder, en cuanto a la reforma de esta ordenanza, vamos a proceder dar lectura de lo que contiene este documento para quede en claro lo que yo acabo de mencionar.

Oficio N° AI-GMPM-2012-066, Sección Auditoría Interna, asunto en el texto.

Tabacundo, 22 de febrero de 2012

[Handwritten signature]



Señor
Virgilio Andrango Fernández
Alcalde
Del Gobierno Municipal del Catón Pedro Moncayo
Presente.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, donde se manifiesta que *"Los auditores de esta unidad actuarán individual o colectivamente, con criterio independiente respecto a la operación o actividad auditada y no intervendrán en la autorización o aprobación de los procesos financieros, administrativos, operativos y ambientales"*, de igual forma en el artículo 31 literal 25 de la mencionada ley se establece que *"Asesorar obligatoriamente a las instituciones del Estado, y a las personas jurídicas de derecho privado sometidas a su control, a petición de éstas, sin que la asesoría implique vinculación en la toma de decisiones; y, generar un banco de datos sobre información de absolución de consultas y de los criterios institucionales adoptados por el Contralor General"*

1. "¿Los señores concejales deben trabajar las 8 horas diarias, como lo establece la LOSEP, por ser ya considerados como servidores públicos? De ser el caso, ¿se podría establecer mecanismos de control para la asistencia de los señores concejales?"
2. "Para entregar información pública, ¿Cuál es el debido proceso que tanto los señores concejales y el público en general debe cumplir? ¿Dónde se debe ingresar la documentación y dirigida a quien?"
3. "Para la contratación de bienes o servicios, cuya contratación sea reincidente, ¿cuál es el proceso a seguir?"

28 FEB. 2012

RECIBIDO POR: HAF

HORA: 10:47

Nº TRÁMITE: 1339

guiente: GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: *LP.*
FECHA: *06 marzo del 2000*
HORA: *11:00*



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Pronunciamento de la Procuraduría General del Estado de OF. PGE. N°: 01465, de 20-04-2011, al ser un criterio vinculante, en su parte pertinente señala:

"En cuanto se refiere a la determinación de la jornada de trabajo de los concejales, tratándose de un tema que no ha sido regulado en forma expresa por el COOTAD, en aplicación del artículo 22 letra c) de la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP, que establece como deber de los servidores públicos, cumplir la jornada de trabajo legalmente establecida, se concluye que al tenor del inciso final del artículo 25 de la LOSEP y de la letra d) del artículo 57 del COOTAD, es responsabilidad del Concejo Municipal fijar el horario de trabajo de sus miembros, considerando la carga de trabajo que les corresponda atender en relación con sus funciones, sin que para el efecto requiera autorización del Ministerio de Relaciones Laborales, según la excepción establecida por el segundo inciso de la letra a), del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público. Sin embargo, el horario de trabajo de los Concejales que establezca el Concejo Municipal, deberá guardar proporcionalidad con la remuneración que se les fije, dentro de los pisos y techos remunerativos determinados por el Ministerio de Relaciones Laborales, observando los límites del artículo 358 del COOTAD."

En cuanto a la información pública, toda la base legal se hace constar en Oficio No. AIGMPM-2012-022 del 8 de febrero de 2012, remitido al señor Alcalde, adicionalmente el Art. 76 y Art. 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su parte pertinente, señala:

"Las instituciones del Estado y sus servidores, así como los personeros y representantes de las personas jurídicas de derecho privado sometidas al control de la Contraloría General del Estado, en los términos previstos en la presente Ley, están obligadas a proporcionar a ésta, exclusivamente para fines del examen de auditoría, información sobre las operaciones o transacciones cuando les sean requeridas por escrito."

"En el proceso de obtención de pruebas sobre los hechos y materias sujetas a examen el Contralor General y los auditores gubernamentales, tendrán acceso irrestricto a registros, archivos y demás documentos que sustenten la información, y cuando la naturaleza de la auditoría lo requiera, a las operaciones en sí. En caso de que los servidores de las instituciones del Estado impidieren o no facilitaren la actividad de control de los recursos públicos la autoridad nominadora, a petición del Contralor General, procederá a destituir al responsable y si dicha autoridad no lo hiciere en el plazo de treinta días, desde la fecha de la solicitud, lo hará el Contralor General."

La Norma de Control Interno 406-02 Planificación, en su parte pertinente, indica:

"Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la Institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley."

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, señores directores, pueblo de Pedro Moncayo, buenas tardes, como son de atribuciones del concejo, en el Órgano Legislativo, en el Art. 58 señala, los deberes y atribuciones que nosotros podemos presentar, proyectos de ordenanza, en este caso reformas, como siempre he manifestado señor Alcalde, es de responsabilidad de cada uno de nosotros como concejales, votar a favor o en contra, de cada uno de los puntos, que se ha sometido a votación, se ha hecho las consultas tanto a la auditora por parte de alcaldía y al revisar esto, me he visto en la necesidad de presentar este proyecto de reforma y haciendo las consultas también al Procurador Síndico quien nos presenta el informe jurídico, por lo tanto señor Alcalde, como este proyecto se aprueba en dos debates, mociono que se apruebe en el primer debate, la propuesta de la reforma a la ordenanza que regula las funciones de los miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno de acuerdo a esta propuesta, yo al inicio siempre había manifestado que una de nuestras responsabilidades es cumplir con el trabajo que ha determinado la ciudadanía, cumplir con todas las propuestas y proyectos que se establecieron en la administración a través de un plan anual y del plan operativo que mantenemos aquí dentro del Gobierno Municipal, cumpliendo también con lo que determina la ley, se ha hecho todas las consultas a las diferentes instancias como es la Contraloría, Procuraduría, yo considero que mucho más allá de las leyes, está en la conciencia de cada uno de los señores concejales la cuestión del trabajo que debemos devengar el sueldo que estamos percibiendo, que es por parte de la ciudadanía, ustedes conocen muchas de las personas vienen acá al Concejo Municipal; siempre pregunta por los señores concejales, unos están, otros no están, considero que el trabajo tiene que ser recíproco así como las necesidades que la ciudadanía tiene, la propuesta que se ha presentado es una reforma, por cuanto ya hace un año atrás incluso ya se aprobó esta ordenanza, pero no se había llegado a un acuerdo con los señores concejales para establecer el horario de nuestro registro, pero ahora ya se está estableciendo y considero que esto es un mandato que determina como autoridades, que debemos cumplir con nuestro trabajo, con estas observaciones señor Alcalde, yo apoyo hoy que se apruebe en primera instancia esta ordenanza.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación si no hay otra observación.

La Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, quiero razonar mi voto, en este segundo punto del orden del día, yo considero que ya existe una ordenanza que está aprobada que cumple lo que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización nos proponen, al existir la ordenanza, en contra.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, quiero razonar mi voto, quiero empezar diciéndole a la ciudadanía, que el mandato de ustedes personalmente lo he venido



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



cumpliendo muy bien a cabalidad, quiero decir les también que soy una de las personas, de los concejales, por no decir la única que desde que se me envió la hoja de registros de asistencia, yo he estado registrándome, el señor Jefe de Talento Humano el señor Zurita, me pidió y siempre he venido firmando, uno se asiste a la municipalidad, con ordenanza o sin ordenanza y así lo hemos venido haciendo, si no todos cada quien sabrá juzgar que ha hecho, en este punto quiero decirles también que a veces desmotiva el seguir viniendo a la municipalidad, desde hace años atrás yo conseguí el financiamiento del 50% de la palabra de Señor Prefecto de la Provincia de Pichincha, para hacer un parque por el sector justo por donde es Andrade Gutiérrez, el señor Prefecto acepta cumplir por etapas, con el 50% de lo que esta obra cueste, un parque recreacional que hace falta mucho a nuestro cantón, donde van canchas de fútbol, básquet, multidisciplinas deportivas que yo ya había manifestado anteriormente y que hace falta a nuestra juventud, un área de sendero, algunas cosas más, un parque muy grande, muy hermoso, pero no se dió el año anterior la importancia del caso, no ha pasado nada, en este año el señor Prefecto me ha manifestado a mí, pues su señor Alcalde no me pide, se tiene que pedir la obra señor Alcalde uno se comprometió la palabra, entonces hay que solicitar mediante un escrito o una conversación, yo desconozco como estece del asunto ese, pero eso ha sucedido, también yo preocupada por la distracción y recreación de los niños y es así que la semana anterior me acerque a la Prefectura de Pichincha y pidiendo como presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales de la Municipalidad, tenemos un presupuesto de diez mil dólares para materiales, para la construcción de juegos infantiles en los centros de educación que no lo tienen, también la hice la entrega al señor Alcalde de esa documentación para que se haga la adquisición, se envié la carta solicitando la firma de este convenio y se pueda obtener también estos recursos y les digo que desmotiva porque no pasa nada, porque quedan ahí las cosas, pero aún así yo he seguido viniendo, yo he seguido trabajando y no importa lo que suceda vamos a seguir trabajando, pero no me parece que habiendo ya una ordenanza que establece nuestro trabajo, que nos comprometa al trabajo a más de lo que tenemos el compromiso con la población, no les parece que ahora nosotros tengamos que estar dependiendo por una firma, eso sería lo de menos, porque ya lo he venido haciendo, pero lo que si les digo es como la manera de represalia en contra de los concejales, es como que nos quiere someter, yo no sé a quién se le había ocurrido esto, ya existe una ordenanza y esta constando lo que se ha hecho en la jornada laboral, muchas veces trabajamos mucho más, mucho más de lo que está establecido las ocho horas, otra cosa yo quiero decirles que aquí, hay como una doble intención yo le siento así, porque el pedido del proyecto de la reforma a la ordenanza de los señores concejales es presentada el seis de marzo del dos mil doce, a las quince horas con veinte tres minutos en la recepción general de la municipalidad, generalmente un trámite para se pase hasta la alcaldía, dura unos dos o un día por lo menos, reciben a las quince horas veinte tres minutos y el señor Síndico entrega su informe el día seis de marzo, el mismo día, hora y media más tarde, si cuando ni siquiera o se supone que debía haber

sumillado el señor Alcalde, después debió de haber pasado al señor Síndico, el señor Síndico haber analizado la ordenanza y después de eso, debió haber emitir su criterio jurídico, todo eso se hizo en una hora y media, no sé si esto le había anticipado antes, no sé qué es lo que sucedió, pero por eso yo les digo que algo pasa, en este caso, yo me opongo a esta ordenanza porque nosotros también tenemos derecho, aquí les cuento compañeros que tenemos directores departamentales, muchas veces yo me he encontrado con los directores subiendo, yo bajando ya de la municipalidad al almuerzo y los compañeros directores llegando, quien les pregunta de dónde vienen, a quien dan el informe los señores directores, muchas veces dicen y ha diario todavía, muchas veces dicen, vengo del Ministerio, cuando uno se ha acercado, será cierto, será mentira, nosotros somos autoridades de elección popular, entonces a eso nos debemos y hacia ustedes estamos rindiendo cuentas ahora con nuestro trabajo, pero yo por esta razón que les estoy exponiendo, mi voto es contra.

Señor concejal Ing. Frank Gualsaqui, voy a permitir razonar mi voto, en primer lugar quiero darles la cordial bienvenida al compañero Presidente de la Turujta, bienvenido a esta Sesión de Concejo y topo el tema y le saludo cordialmente porque me llama mucho la atención, por ejemplo la ordenanza de la silla vacía de la que el compañero está haciendo uso hoy, tiene muchas falencias, muchas debilidades, desde mi punto de vista, se elige a dedo y con todo respeto compañero, se elige a dedo las personas que vienen o no vienen acá, cuando la ley establece claramente, que tiene que generarse una asamblea una representación, un proceso, saben cuando descubrimos eso y cuando mandamos esa reforma de la ordenanza hace un año y más y hasta el día de hoy no hay una respuesta, ni favorable ni desfavorable ni un informe ni nada, será porque esa parte si conviene no, ya cuestionaron los señores del transporte siendo los beneficiarios directos con el transporte, no se les permitió estar aquí, se trajo a otra persona y procedimientos, mecanismos de fondo, aquí en una hora se resuelve todo y para otros trámites se demoran un año y más y hasta ahora no hay respuestas, creo que lo lógico, lo natural es que los concejales tengan libertad de hacer lo que tienen que hacer, un horario de lunes a viernes de ocho horas y cuando se trabaja los sábados y domingos, en las noches, las reuniones comunitarias no son en los horarios de trabajo, las inspecciones no son cuando uno quiere, el tiempo social, es el que define el horario de las autoridades electas por el pueblo, no un horario de trabajo, que por favor se ajuste, se les exija a las personas que trabajan que son empleados de la municipalidad a que cumplan el horario, a las autoridades elegidas por votación popular, necesitamos la libertad, el tiempo necesario para poder fiscalizar, para poder hacer lo que tenemos que hacer, me parece que el informe presentado por la Auditoría Interna, es una sugerencia, no es vinculante dice el informe, yo simplemente doy mi punto de vista no es vinculante, así que sugiero esta posibilidad si es que lo acata o no, en tales circunstancias, creo que es saludable de mantener la libertad para poder hacer, lo que tenemos que hacer mi voto es contra.

Señor Concejal Fabián Morocho, quiero razonar mi voto, del oficio que acabo de leer y una parte que no se leyó, por ejemplo el pronunciamiento del Procurador General del



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Estado, dice la responsabilidad del Concejo de fijar la forma de trabajar del concejo, el COOTAD, nos permite a nosotros fijar el mejor rendimiento de nuestra labor, el tema de fiscalización no se puede avisar voy a ver en tal sitio, que se está construyendo y póntranmen un buen material porque ya vamos a ir, la fiscalización requiere de llegar de improvisto, entonces todo estos temas, además el pronunciamiento de la ingeniera Jimena Cajamarca, es quien está aquí asesorando, igual dice en la parte pertinente, la asesoría no implica vinculación del tema para tomar decisiones, simplemente es una sugerencia que acogemos de buena manera, pero que no son vinculantes y por decirles el día de ayer estuvimos, a las diez de la mañana en Malchinguí, resolviendo un problema grave de Santa Eulalia, nos tomo hasta las tres de la tarde resolver el tema de adjudicación de agua de riego, no se ve pero toca hacer, tuve que llegar con un retraso de diez minutos, acá a la sesión de bomberos se detuvo un poco porque también soy miembro de los bomberos, se estuvo hasta las tres y media y cuatro de la tarde se vino para acá, se trabajo y en tarde tuvimos una reunión en mi comunidad, entonces más que suficiente, yo creo que ustedes deben juzgar el accionar de cada uno de los señores concejales, yo les digo solo el día de ayer pueden comprobar, eso es público y más pronto cae un mentiroso que el patojo saben decir compañeros, de esta manera yo creo que, como concejal también he presentado una ordenanza desde hace tiempo para que se regule el tema de las bebidas alcohólicas dentro del cantón, solo me hace falta el informe de Sindicatura para que esto pase, ya vamos por meses y no pasa, el tema de Luis Freire por ejemplo, vamos por dos años que aprobamos en el concejo para que se haga esa obra tampoco pasa, pero cuando hay la posibilidad de intervenir hacia los demás señores concejales y ahí si la primera oportunidad, de todas maneras yo creo que esto no va a pasar, porque es acto normativo de concejo, nosotros tenemos que centrarnos a ver las mejores herramientas, por esta y muchas razones más en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno yo creo que se está mal interpretando realmente el fondo de la ordenanza, aquí se determina que se cumplirá las ocho horas diarias, se manifiesta que nosotros tenemos el trabajo de campo, que tenemos que ir a cada una de las parroquias, eso también es parte de nuestro trabajo, eso no quiere decir que por que estemos cumpliendo el ingreso de las ocho de la mañana, enseguida firmamos y podemos ir a las gestiones que la comunidad requiere como mencionaba el señor concejal Morocho que se ha ido a Malchingui, perfecto, pero yo sé cual es temor de los señores concejales de siempre están manifestando, que están trabajando, que están gestionando yo no sé cuál es el temor que ahora se pretenda establecer esta ordenanza y que se regule como dice claramente el informe de la Auditora Interna, que el Concejo Municipal tiene que regular o sea nosotros tenemos que regular, se menciona que los señores directores, los demás señores trabajadores, pero nosotros somos el ejemplo, señores concejales, para que ellos también nos sigan, tenemos que ser modelo de disciplina para que ellos también puedan copiar nuestros ejemplos. Con respecto a la ordenanza como ustedes pueden ver tal vez no se apruebe, pero queda la conciencia realmente que se ha querido regular el trabajo de los señores

concejales, sin tener que quitar la libertad, como manifiestan la libertad está abierta, porque nuestro derecho es de legislar y de fiscalizar y en las ocho horas o veinte cuatro horas que tengamos que hacer, se va a cumplir nuestro trabajo, ratificando nuevamente que esta propuesta, no es con ningún afán de quitar la libertad, sino más bien de regular el trabajo de los concejales, mi voto es favor.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias igualmente quisiera razonar mi voto, en diciembre cuando había solicitado mis vacaciones yo había ido conversando con el señor Alcalde, sobre la propuesta a la reforma de esta ordenanza y aquí hemos reformado algunas de las ordenanzas, no es que se hizo de presentar el día martes, esto se estaba trabajando lamentablemente el cambio del Síndico, no hizo que se puedan presentar inmediatamente, pero en este tema este proyecto se estaba trabajando y se lo presentó el día martes y no estaba trabajando solo si no con el Procurador Síndico, con asesoría legal y basado en el informe de Auditoría Interna, otra cosa no sé; justo un compañero concejal decía más cae el mentiroso, yo estuve a las diez de la mañana en Santa Eulalia, yo me fui a las once, tal vez haya sido en la segunda vuelta, seria de ver, en todo caso yo no hago eso con dedicatoria, ni cosas por el estilo, pero si es responsabilidad de nosotros cuando les dije que nosotros tenemos que devengar nuestro sueldo y alguien dijo devenguen bien, entonces a lo mejor devenguen bien será estando constante o estando esporádicamente y vuelvo a repetir lo que dije al inicio y he dicho varias veces, la responsabilidad de cada uno de los señores concejales, es votar a favor o en contra y esto queda grabado, sentado en actas y después que digan yo no dije así o que está mal la grabación, por favor señor Alcalde, siempre se revise las grabaciones, que se ponga tal cual como esta, con estos argumentos, mi voto es favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, voy a razonar mi voto por favor, yo quisiera manifestar antes de dar mi voto lo siguiente, a veces es sorprendente las cosas que suceden, nosotros al menos, desde donde yo vengo, se ha hecho un trabajo y la respuesta de ese trabajo estoy aquí sentada y ese trabajo ha sido sin sueldo, sin devengar el sueldo que no tenía, trabajando ni siquiera los ocho horas, si no más horas, dieciséis, veinte cuatro horas es admirable, bueno respeto a cada quien tenemos nuestros criterios y nosotros aquí entre compañeros no estamos para resentirnos, creo que nosotros ya es hora de que hagamos un equipo de trabajo, pensemos más con la cabeza no con el corazón, a estar solamente en disputas, con eso quiero manifestar, yo estoy muy de acuerdo siesque en algún artículo de la ley dice: que se defina la hora, en el artículo dice defina la hora, en artículo dice ustedes señores concejales pongan las ocho horas por ley, tienen que revisarlo, siempre he manifestado y hemos manifestado también que nosotros debemos aplicar la ley, en el informe de la Auditora, nos está manifestando bien claro, no implica vinculación en la toma de decisiones, que quiere decir eso, compañeros, está diciendo que la decisión que hoy día tomemos, eso es simplemente nos está manifestando si es que desean tomen sino no y porque la Auditora si legalmente está manifestando la Contraloría General del Estado, en la lectura que se dio y no se ha terminado de leer completamente, está manifestando que nosotros somos un



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Gobierno Autónomo, que nosotros en el seno del concejo tenemos que tomar las decisiones, si poner horario o no, si nosotros hemos realizado el trabajo, nosotros no tenemos que el porqué estar tomando las decisiones de horarios, sobre las cinco horas de la tarde en adelante son los trabajos que más realizan en las comunidades, respeto los criterios, respeto la manera de pensar, también respeto a la persona que elaboró esta ordenanza, en si es una reforma a la ordenanza, siesque nosotros cumpliéramos las ocho horas para cumplir, el resto de tiempo que trabajemos, en que artículo de la ley dice que nos paguen las horas extras, no dice, dice que no paguen las horas extras, nosotros aquí estamos para trabajar, para cumplir con el pueblo, con el mandato que nos dieron el pueblo, estoy muy de acuerdo, si es de trabajar todo el tiempo, estaremos ahí porque nosotros siempre debemos tener la mentalidad de que la cuestión moral, el principio moral, ético de la persona debe estar presente porque eso es lo más valioso, entre eso quiero también manifestar que la Contraloría General del Estado que se tiene acá, es enviado una documentación, respondiendo a las preguntas realizadas, está claramente manifestando lo que nosotros debemos hacer, no dice pongan horario, si no tomen la decisión como ustedes crean que realicen el trabajo, porque nosotros somos de elección popular, si quieren imponernos un horario, nosotros no hemos sido contratados acá directamente, sino hemos ganado en una elección popular, al menos yo como Martha Toapanta, si quiero manifestar, tenemos que ver el trabajo con respuestas, ya vendrán también las respuestas, porque nosotros estamos realizando el trabajo, siesque nosotros no hacemos un equipo, no se va a ver, simplemente la disputa de políticos acá dentro no se va a ver, en esa situación pero nosotros no estamos para callar, por que al menos Pedro Moncayo ya está cansado de ver peleas, sino, sin quejas, sin críticas, sin nada, seguir caminando y el pueblo debe ver el trabajo que se está realizando, por lo tanto con eso, también quiero manifestar, que basando en los informes de la Contraloría, también de la Auditora Interna que está aquí en el municipio y sin perjudicar a nadie, si, vamos a cumplir el compromiso del trabajo como se viene haciendo ya en el proceso, con eso mi voto es contra.

Señor César Catucuago Representante de la Silla Vacía, señor alcalde, señores, señoras concejales, todos los presentes, muy buenas tardes , para las personas que tal vez aún no me conozcan, mi nombre es César Augusto Catucuago, un ciudadano más quien esta vigilante de las acciones que realiza en sí, pues se me ha dado la oportunidad en vista del pedido realizado, por tal razón me encuentro acá, para en cierta manera también sumarme al proyecto de reforma que se ha hecho, ya que como ustedes saben, es conocimiento de ustedes que el rubro que perciben los señores concejales, se el 50% de lo que percibe el señor alcalde, por tal motivo el monto es muy elevado y por ende deben trabajar más, meter todo el esfuerzo, porque ciertamente hoy nos dicen, estamos en el campo, estamos fiscalizando, pero donde esta, al menos yo en mi parroquia, no tengo conocimiento de proyectos claros que hayan presentado, proyectos de reformas que verdaderamente no beneficien a los sectores que estamos necesitados, por tal razón

yo pienso que si debe trabajar de esa manera, aquí mencionan también con todo el respeto, respetando el criterio de cada quien, mencionan que aquí nadie le exige que trabajen las ocho horas, pero están poniendo en sus manos la decisión, entonces solamente queda en la conciencia de cada quien, si nadie me impone pero yo siendo consciente, por la cantidad que estoy percibiendo, debo asumir eso y decir voy a trabajar más y voy a aprobar esta ordenanza, en esa manera yo pienso que deben hacer, continuando, yo propongo y hago el pedido a los señores concejales ya que es el primer debate que se realiza, que vayan pensando bien, si bien es cierto que están por elección popular, pero también si no hay respuestas no es que el pueblo, se va a quedar de manos cruzadas, es decir bueno bien está que vayan no mas cuando quieren aparecen, bueno a la final nadie le controlan nada, si debe haber un ente de control, entonces por tal razón, no quiero cansarles mucho, mi voto es favor.

Señor Alcalde, bueno ya les anticipo compañeros que ya perdimos, en la ordenanza pero es importante aclarar muchas cosas que se mencionan y como siempre no van en el sentido de defender lo creen, sino siempre en atacar lo que nosotros estamos presentando, algunos señores concejales están en el derecho de hacerlo pero no es lo correcto. Concejal Gualsaqui como siempre lamentablemente usted siempre se dedica a acusar, de lo que recuerdo que usted mencionó, dijo que se elige a dedo a la persona que ocupe la silla vacía, su criterio yo siempre he dicho a usted si tiene la documentación, demuestre, cuando fue el caso del nepotismo fui a la radio, creo que también a un canal de televisión, incluso aquí en la Sesión de Concejo, se dijo que existe nepotismo insinuó, que debe pasar lo mismo que en Cayambe, es decir que al alcalde le destituyan y habían enviado no sé cuantos oficios solicitando que se dé trámite a mi destitución y bueno eso vamos a tratar en una próxima Sesión de Concejo. Presentamos un documento que es vinculante de la Procuraduría General del Estado, en el cual se establece la no existencia del nepotismo, yo le decía cuando yo le comprueba que no existe nepotismo yo espero que así como usted fue a acusarme por la radio, pida disculpas públicamente, también ya le anticipe porque ya sabía que nunca iba hacer, han pasado creo que ya seis meses de lo que presenté el documento y hasta hoy día nada concejal Gualsaqui, insisto anticipo los hechos, sé que eso nunca va a ocurrir, demostramos que no hay el despotismo, pero sin embargo se acuso y debería lo correcto pedir disculpas de la acusación que se hizo, claro que el argumento es que mientras haya cualquier tipo de acusación se divulgue, pero no la presentan como acusación si es que ese el término adecuado, si no ellos ya aseveran, como dijo textualmente el concejal Gualsaqui, que vengan un sinnúmero de acusaciones, lo que sea que vayan a presentar, sin pruebas, sin documentos, sin fundamento alguna presentan, pero cuando se demuestra lo contrario ahí si no salen a decir si yo me equivoque, no hubo el supuesto nepotismo, eso no dicen, pero es importante que ustedes conozcan todos los presentes, yo nunca he mencionado o he dicho en algún lado que haya señores concejales que estén gestionando proyectos, en las distintas entidades del



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



gobierno, aunque en el COOTAD, unas de las prohibiciones es exactamente es, el gestionar, insisto yo nunca he negado que haya habido esas gestiones, el que se haya concretado por algunos asuntos que no les voy a mencionar, no quiere decir que estas gestiones no se están realizando, y aclaro eso porque lo que mencionaba la concejala Gallardo ha tenido conversaciones con el señor Prefecto, insisto no se han concretado, pero debía mencionar eso si hubiese dicho que la concejal Gallardo no trabaja, no asiste, no gestiona, si yo hubiese mencionado eso en algún momento yo acepto que diga lo que mencionó hace algunos momentos atrás, pero insisto yo nunca he dicho eso, yo siempre he reconocido el trabajo que realizan la gran mayoría de los concejales, lo racional sería que conscientemente cada uno de los concejales, de los funcionarios públicos, incluido mi persona, asistamos sin que tengamos que hacer un control, igual los funcionarios públicos, los directores, sin que yo tenga que decir a las ocho tienen que estar aquí, firmen a las ocho y salgan a las cinco, cuidaranse, pero eso lamentablemente la gente no actúa como debería, también soy consciente que muchos concejales no solo trabajan fuera de los horarios de trabajo de ocho a cinco, muchos asisten a las reuniones que hay en las comunidades, que son a las ocho a las diez, se alarga hasta las doce, inclusive entre semana, hay reuniones los sábados, los domingos y hay mucha gente que si asiste y eso hay que reconocer, pero también debo ser claro y específico, que hay un concejal que no actúa de esa manera, no le visto en reuniones, en asambleas, rara vez le veo en la municipalidad y el hecho de lo que no le vea, no quiere decir lógicamente que no esté aquí, pero eso he constatado o me han dicho algunos de los compañeros concejales, los mismos funcionarios, mucha gente que viene a buscarles a los señores concejales para cualquier tema y hay un concejal que no asiste, no se sinceramente cuanto tiempo, no puedo decir un número específico, pero no asiste a la municipalidad, la ordenanza que se aprobó hace algún tiempo, regula si, las ocho horas que deben trabajar los compañeros concejales, creo que estaba aprobado en trabajar las cuatro horas en oficina y las cuatro horas de campo y las cuatro horas de campo deja abierto para que simplemente digan que saben que yo me fui a hacer una inspección, pero cuál es el aval, cual es la garantía de lo que se hizo esa inspección, ninguna, en algunos casos ninguna y por eso no está constando dentro esta ordenanza, pero estamos elaborando un reglamento que nos establece la ley, nos faculta toda la ley, un reglamento en el cual, en las cuatro horas como ya va a quedar aprobado en el cual se va a salir a las inspecciones se dé una acta, porque siempre se sale hacer las inspecciones con los presidentes de algún barrio, alguna comunidad, algún morador dependiendo del tema, entonces que se presente esa acta, en la cual se constate que realmente el señor concejal fue hacer la inspección, que venga presente y eso si es el justificativo para que diga, si el señor concejal en las cuatro horas que le toca hacer trabajos de campo asistió, eso es lo que nosotros queremos normar, porque insisto se deja abierto a que digan que se asistió a alguna inspección y no es así, en lo que nosotros habíamos presentado, se establece las ocho horas diarias dentro de la municipalidad, si tiene que hacer alguna inspección, se establezca un mecanismo que les

acabo de mencionar, se presente un informe con la firma de responsabilidad del presidente de la comunidad o barrio y eso sea el aval para justificar, yo sinceramente no lo veo ningún tipo de inconveniente, ningún tipo de problemas, como dijo la mayoría, trabaja de esa forma, hay los informes de planificación, hay informes de Recursos Naturales, hay informes de Comisión de Educación, de Finanzas, de Obras Públicas, existe ese trabajo, insisto hay una persona que no cumple, no cumple y no cumple, pero si yo no tengo una ordenanza para que se registre la asistencia a través de la Jefatura de Talento Humano, como puedo llevar ese control y alguien ponían un ejemplo que hace los funcionarios municipales, no cumple con sus horarios de trabajo, puede ser, lo que yo decía algunos funcionarios no lo hacen, pero yo siempre les he dicho, ustedes no se centren a ver cómo actúa el resto, si el resto no viene nunca ha trabajar cobran sus sueldos, por eso dicen si yo como funcionario actúa así yo como concejal igual no voy a trabajar entonces no se centren a ver como se desempeñan el resto de gente, céntrense en trabajar responsablemente, pues insisto no nos dan la facultad de poder llevar a cabo este control, yo creo que alguna ocasión, bueno la doctora Corrales no debe tener conocimiento ya que en aquel entonces estaba Guillermo, se quiso llevar el registro y lo que dijeron que como así, si ellos son concejales no recuerdo quien fue precisamente, pero eso fue el criterio que dijeron. Con respecto al tema de los informes de Auditoría Interna, que si se aclare, se dice específicamente en el documento que no es de carácter vinculante, pero para ciertos asuntos, el informe de Auditoría Interna de la ingeniera Cajamarca, si lo dice que se cumplan, a raja tabla el informe se debe cumplir, me redactan textualmente de lo que dice la Auditora para enviar un oficio a mi persona y que se cumpla de lo que dice la Auditora, pero para este caso específico dicen no, no es vinculante, cosa que es verdad, pero no le toman con responsabilidad, el criterio que vierte la ingeniera Cajamarca, para unas cosas si, para otras no, yo quise precisamente proponer esto, pero como ya dije fue un trabajo conjunto con el compañero Tituaña, anticipaba que no se iba a aprobar, pero bueno, yo estoy cumpliendo con mi responsabilidad en la alcaldía de igual manera algunos de los compañeros concejales estamos cumpliendo con los que nos toca y como también ya se dijo, como es facultad del Órgano Legislativo, es decir de los compañeros concejales normar o de dejar abierto la posibilidad de que se asista o no la municipalidad, así lo han hecho los señores concejales con su criterio y están en todo el derecho de hacerlo, pero yo estoy cumpliendo con mi responsabilidad, si el resto no aprueban para yo poder llevar un control, como se debe realizar con el trabajo de los señores concejales, como ya dije específicamente en uno, no puedo hacer nada, repito yo estoy cumpliendo con mi trabajo, el resto de responsabilidad de los que votaron en contra de la ordenanza con su criterio y con el derecho de hacerlo, mi voto es favor de la ordenanza. En la LOSEP, en el Art. 24 que dice, prohibición a las servidoras y los servidores públicos en la letra b dice: ejercer otro cargo o desempeñar actividades extrañas a sus funciones durante el tiempo fijado como horarios de trabajo para el desempeño de sus labores, excepto quienes sean autorizados para realizar sus estudios o ejercer la docencia, aquí se



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



establece eso, pero como ya les mencione hay una persona que está incumpliendo su horario de trabajo se dedica a hacer otras cosas, creo que tiene un trabajo no se específicamente no puedo decirlo, cuando yo tengo un documento podría decirlo, pero no cumple con esto, aquí se establece en la LOSEP, pero no se está dando la facultad para poder llevar a cabo el control y de esta manera se cumpla lo que está establecido en la ley, como le dije no se aprobó la ordenanza, vamos a ver si se trata en una próxima ocasión, pero esto es importante y vamos a divulgar en todo el cantón, con respecto a cómo se actuó en este tema, vamos a reproducir totalmente este punto del orden día, para que no digan que se sacan del contexto lo que se dijo por algunos de los señores concejales vamos a ver si en el próximo programa que se transmite los días sábados a través del canal nueve, sacamos todo este extracto de la sesión, para que tengan conocimiento toda la población, es para que conozca la gente, por eso digo que vamos a reproducir totalmente de lo que se dijo, por ya les anticipo también que nos van a decir que no, van sacar en la televisión, por que hacemos quedar mal, pero algo de eso van decir, pero hay que sacar eso en programa de los días sábados, por tal pasamos al siguiente punto, por favor señora secretaria.

La Señora Secretaria, promulga los resultados, por mayoría de votos no se aprueba la moción presentada, señor Alcalde.

RESOLUCION N° 586.- RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORIA DE VOTOS NO APROBAR EL PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL COMITÉ PROMEJORAS BARRIO SANTA MARIANITA DE JESÚS.

Señor Alcalde, gracias y nuevamente bienvenidos a todos los moradores del Barrio Santa Marianita de Jesús, este tema ha sido un requerimiento de ustedes creo que de lo que mencionaba el actual Presidente Don Milton de varios años, ayer hemos analizado la opción, cerca del centro infantil del mismo nombre del barrio, ahí hay unos terrenos o una área grande de terreno de propiedad municipal, hemos analizado como un primera

opción, queda a continuación del terreno que se dio hace algún tiempo en comodato a los señores del IESS, era la mejor opción, sinceramente yo le dije eso el día martes que estuvimos conversando, yo les dije que esa era la mejor opción, pero también les dije el porqué se cambió de decisión, esto es debido y bueno ya hemos tenido algunas conversaciones con los señores de la judicatura, específicamente con el doctor Escandón quien es el Director Provincial de la Judicatura, en estas conversaciones se definió, que nosotros como municipalidad le otorguemos en comodato a la Judicatura, aproximadamente dos mil metros cuadrados, para que ellos construyan la casa judicial, son tres juzgados que van a permitir la independencia total de Pedro Moncayo de Cayambe, ese proyecto bueno no le voy a detallar en este momento, pero es importante que sepan, por que debido a eso en ese sector se realizó la inspección y se determinó que en esa área entre el terreno del IESS y la guardería, se destine a la Judicatura para el proyecto que acabo de mencionar, bueno esto es lo que se estableció de las conversaciones, nos dice que ese es la cantidad mínima de terreno y que se debe dejar un área para hacer la expansión en el futuro, debido a esto nosotros hemos tomado la propuesta de dar a los compañeros del barrio se decidió dar unos metros más hacia abajo, creo que es justo en el límite con la propiedad del señor Ulcuango, justo en ese sector, les explique el porqué el cambio de propuesta, hubo la aceptación, hubo la socialización y tenemos ya los informes técnicos y otros informes correspondientes para tratar este tema, que se dé en comodato, bueno el tiempo sería de fijar en este día para hacer la entrega en comodato toda esta área creo que son unos ochocientos metro cuadrados, son ochocientos metros está planificado para realizar la construcción del Centro de Desarrollo del Barrio Santa Marianitas, esto es lo que hemos acordado con la directiva y pongo en consideración de los compañeros concejales y no ningún tipo de inconvenientes, claro está si tal vez algún compañero concejal decide no votar a favor, que creo que no va ser el caso.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, en realidad ha sido una solicitud del barrio, la necesidad que tienen, existe el informe en este caso, el informe técnico donde avaliza ya el sitio, que ha sido ya socializado por los señores moradores con el compañero presidente, para mí es una satisfacción que ustedes tengan un lugar, pero lo que si les voy a solicitar, es que ese lugar sea utilizado de diferentes formas que puede ser en este caso para las capacitaciones permanentes, cursos que ustedes puedan hacer que no sean únicamente casas barriales, sino Centro de Capacitación de los moradores del barrio, yo estoy muy complacida en que se haya hecho los trámites, porque les comento que han habido muchas solicitudes de comodatos a nivel cantonal, pero se ha estado dando en este caso de acuerdo a los proyectos, de acuerdo a la necesidad, que han planteado como barrio, en esta oportunidad ya se ha hecho este informe, donde determina que se le da como comodato los 800 metros cuadrados, más bien felicito la gestión y esperamos que sea de mucha utilidad para todos los moradores, con esto señor Alcalde yo mociono autorizar a los personeros del Gobierno Municipal del



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Cantón Pedro Moncayo, Alcalde y Procurador Síndico, la suscripción del contrato de comodato de un inmueble de propiedad municipal, a favor del Comité Pro-mejoras del Barrio Santa Marianita de Jesús.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, tengo la inquietud de salir de unas dudas antes de tomar una decisión en cuanto a la votación, señor Alcalde se mencionaba que el terreno que se adjudicará al centro infantil, esta colindando con la propiedad del señor Víctor Ulcuango, pero en el levantamiento topográfico que tenemos, existe al lado del terreno una parte que esta colindando con el terreno que dice superficie a definir, entonces esto no sé si usted se equivocó o si en verdad es del señor Ulcuango, pero tengo entendido que todavía eso es una situación que no ha estado totalmente legalizada, ni definida todavía, entonces por esa razón a lo mejor se equivoco, pero es una superficie definida que esta colindando con el terreno que se va otorgar.

Señor Alcalde, perdón que le interrumpa si yo me exprese mal, pero esa área no se los metros exactos, está por definirse, pero si se define a favor de la municipalidad, pasa a ser anexa a los señores del Barrio Santa Marianita, si se resuelve el caso del Señor Ulcuango, no quedaría resuelto de esa manera, pero no hay ningún tipo de inconvenientes, pido me disculpen yo me expresé mal, con respecto a este tema.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, gracias por aclarar señor Alcalde, otra situación es de que en los documentos, que nos han enviado, que nos ha hecho llegar a los señores Concejales para estudiar, está el pronunciamiento del señor Procurador Síndico, en donde el pronunciamiento del doctor a mi parecer es negativo, quiero permitirme leer, para que ustedes lo entiendan dice: el contrato de comodato definido como préstamo de uso, para que sean devuelto al propietario en las mismas condiciones como le fue entregado después del tiempo de uso para el cual fue concebido o cuando haya cumplimiento de los fines, es admisible dice el comodato, o sea se puede hacer el comodato, siempre que: a) el bien inmueble le pertenezca legalmente al Municipio, el bien le pertenece al municipio, no tendríamos ningún problema; b) que efectivamente se vaya a ofrecer un servicio social en beneficio de la colectividad, dentro de la documentación a nosotros no se nos ha enviado algún proyecto, que nosotros podamos determinar de que si en realidad, el proyecto es factible o no factible, simplemente tenemos el oficio del pedido, tanto del señor Milton Torres como presidente y del señor secretario, pero eso nos podrían hacer conocer; c) y cuenta con la autorización del Concejo, con la excepción de Casas Barriales, el documento en el que están solicitando ustedes, usted como presidente señor Milton Torres dice; para hacer una casa barrial, el señor Síndico nos está diciendo con la excepción de las casas barriales, es decir, que debe detallarse con mayor amplitud dice el señor Síndico y justificarse a la población infantil a quienes se va a favorecer, también dice que, a que sector de la sociedad se va a capacitar y quien va invertir los recursos económicos para hacer la

obra, entonces eso es lo que a mi gustaría que usted señor Procurador Síndico nos aclare, porque mi entender y según lo que hemos observado es un informe negativo y cuando hay un informe negativo del Procurador Síndico, mal haría en aprobar, personalmente me gustaría que nos aclare la situación.

Señor Alcalde, bueno, por eso yo decía la aclaración de que es el Centro de Desarrollo para el Barrio Santa Marianitas, no es que solo es que esté cambiando solo el nombre, sino que bueno ya va hablar el señor presidente, pero es para los eventos, talleres lógicamente del barrio, también se anexa, se adhiere los proyectos que tienen en conjunto con los señores del núcleo de árbitros, pero son un sin fin de beneficiarios, no directamente del barrio, para que nos aclare todo esto vamos a dar la palabra a don Milton Torres, para que nos detalle un poco más lo que contiene el proyecto y que se especifique que no es una casa barrial.

Señor Milton Torres, presidente del Barrio Santa Marianitas de Jesús, muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, distinguido público presente, la intención de nosotros del Barrio Santa Marianita que luchamos 8 años estamos pidiendo, pidiendo un sitio apropiado para trabajar por la comunidad, somos de la parte urbana lastimosamente, el único barrio que no tiene una casa barrial, donde sesionar y en esa entidad donde pedimos prestado a la Alcaldía, que tenemos las instalaciones que iba hacer la universidad, nos prestan para hacer las sesiones, tenemos el centro infantil el mejor del cantón excepto los mismos que hemos trabajado hace cuatro con esto cinco años, tenemos la Asociación de Árbitros, tenemos 23 años de trayectoria del cantón, no solo del cantón sino a nivel de la provincia, pero lastimosamente para hacer talleres, cuando nos toca las subdivisiones de la provincia, tenemos que ir a mendigar en el estadio de la Liga Cantonal que ahora tiene un dueño y eso quisiera que por favor señores concejales para eso estamos, hagamos cosas positivas, trabajemos conjuntamente, me pedido especial porque nosotros requerimos que nos ayude con un sitio donde poder hacer nuestras sesiones, talleres queremos capacitar a la gente en todo aspecto, psicológico, humano tener un sustento mas y hacer costura, textiles o muchas cosas más, tenemos proyectos que han venido a ofrecer, pero lastimosamente no tenemos, todas las casas barriales del cantón Pedro Moncayo tienen, hasta arrendados tienen, que lástima nosotros a ellos nos envidiamos, porque nosotros carecemos de este elemento primordial, yo reitero señores concejales, señor Alcalde de favor especial que nos ayude con ese comodato, para nosotros como barrio con las tres instituciones seguir trabajando y hacer un sitio adecuado para poder tener talleres, para poder funcionar el centro infantil que tenemos de mejor, pero con instalaciones prestadas, ahora hay que pensar en los derechos del niño, hay que pensar en el núcleo de árbitros que tiene el cantón que pertenece al cantón, en ese barrio que somos jurídico y hablamos de 78 familias, de 275 personas, ese favor les pido señores



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Concejales, que de años venimos pidiendo, que nos ayude en esta ocasión, muchísimas gracias.

Señor Alcalde, gracias, una cosa compañeros. sería bueno que cambien el documento, creo que el documento que ustedes ingresan en el requerimiento dice específicamente casa barrial, entonces para nosotros no tener ningún tipo de problemas a futuro que se cambie y se ponga Centro de Desarrollo Santa Marianita de Jesús, pero también se anexe a eso el proyecto, como les digo no es que solo vamos a cambiar el nombre, sino que realmente se debe utilizar como centro de desarrollo, para todo lo que acaban de mencionar y bueno lógicamente eso también va estar establecido en el contrato de comodato, es decir que no se cumple con eso, el terreno regresa nuevamente a ser de propiedad municipal.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno, yo lo que quería manifestar, es que realmente existe la posibilidad que en este momento se apruebe con las sugerencias que ya había manifestado el señor Alcalde, que se cambie el oficio y algo que si quiero felicitar, es que el proyecto está enmarcado en muchos aspectos: en lo deportivo, en la niñez y lo que es la capacitación a todos los moradores del barrio, algo que también debo mencionar es que en algunos barrios dentro de la zona urbana, tampoco tienen casas barriales, porque ya se ha obviado esa figura que sean casas barriales, como ustedes ya ven que los utilizan para arrendamiento, incluso en muchas comunidades ya se ha quitado el término de casas comunales, sino centro de capacitación como yo les manifestaba, el pedido, el requerimiento que ustedes nos hacen es muy justo, lo que más bien el señor Alcalde, con respecto a lo que decía la Concejala Gallardo, en el informe jurídico se debería cambiar, bueno se debería cambiar desde la petición, como centro de capacitación, para que se emita el informe, con esto señor Alcalde yo ratifico la moción con las correcciones pertinentes.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo; yo quiero primero decirles que en ningún momento está en riesgo el apoyar ni al barrio, peormente a los niños nosotros no vamos a dejar de apoyar siempre, sino que yo veía que había esta inconsistencia y ahora dice que no y el señor Procurador decía que no y para que las cosas estén bien hecha desde los cimientos y la casa no se les caiga, entonces yo les quiero decir que estamos para eso, estamos para ayudar y así lo estamos haciendo, con eso apoyaría la moción planteada por la señora Concejala Verónica Sánchez.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación

La Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, con las sugerencias hechas que se cambie los documentos tanto del Procurador Síndico, como del presidente del Barrio Santa Marianita, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, quiero razonar mi voto, voy a permitirme señalar lo que establece la ley, los Concejales tenemos derecho de ser escuchados y quiero partir de una reflexión para los que están presentes, decirles que en el hogar se discute, la familia se discute muy fuerte y a veces hay que discutir bastante, para que la cosas mejoren, si los padres ven que el hijo se está descarriando lo menos que pueden hacer es reprender o tomar las acciones para que eso no pase, les cuento eso es parecido a lo que pasa acá, aquí hay que discutir las cosas, acá hay que reflexionar profundamente las cosas para tomar decisiones, no es cuestión de venir levantar la mano y se acabo, no compañeros, sería una irresponsabilidad, sin embargo hay un problema que uno no puede tener un punto de vista diferente porque enseguida está en contra o no quiere el desarrollo del cantón, mentira todas las veces que yo había pronunciado ha sido porque habido un sustento y jamás lo voy hacer sin que lo tenga un sustento de tras de eso, que después se aclaren las cosas o se profundicen las investigaciones, eso es otra cosa, pero sobre de la base de información y de datos reales es que uno se actúa y voy a seguir actuando porque al final lo que yo quiero como concejal, es que se cumpla lo que se promete, aquí tomamos decisiones y ojalá se cumpla inmediatamente y en tiempo pertinente no después de dos, tres años sigamos insistiendo, vea hace dos años dejamos el oficio y hasta ahora no pasa nada, esos son casos recurrentes, bueno voy a utilizar bien los términos porque hasta eso se ha de cuestionar, hay algunos casos ya tres años, tantos meses que la obra de tal tenía un tiempo de 90 días y ahora 180 días eso no puede pasar.

Señor Alcalde, punto de orden concejal Gualsaqui, estamos en el tema del comodato al Barrio Santa Marianita de Jesús.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, insisto tengo derecho a hablar y voy a ir concretando las cosas.

Señor Alcalde, tiene todo el tiempo, para hablar lo que dice concejal Gualsaqui, céntrese por favor al orden parlamentario, estamos hablando de darle un espacio en comodato al Barrio Santa Marianita de Jesús, céntrese a ese punto por favor.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, el tema es correcto ustedes van a llevar una imagen de lo que realmente pasa aquí, cuando se habla de desarrollo del cantón las decisiones se toman por unanimidad nadie discute eso, el problema es cuando se desvía esas decisiones y por eso van a ver, así como la decisión de ahora que todos vamos a votar a favor, así se ha tomado el 95%, de las decisiones, porque pensamos en el desarrollo del cantón, dicho esto compañero presidente y de escuchar atentamente a usted en el barrio, dice que a ratos hay envidia de que otros barrios tengan sedes y todo, hay que cuidar esa envidia compañeros, porque muchos de los barrios han pedido, han solicitado, no lo están sobre la base usando lamentablemente han desviado el objetivo y



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ahora como usted bien lo indica están haciendo todo, menos lo que se propusieron, cuidado compañeros porque si uno pide algo para capacitar o para el fin que se persigue, eso hay que hacer, hemos solicitado ya algún tiempo de que se revise todos los comodatos que hay en el cantón, porque muchos de ellos no están cumpliendo y se no se está cumpliendo debería exigirse que se cumpla lo que está en el comodato, dicho eso compañeros creo que es indispensable de que los espacios que se pida se cumplan, porque insisto lamento mucho, hay demasiados espacios subutilizados, están ahí votados, no voy a referir ahora en unos de ellos, ojalá el tema pueda agilizarse en el tiempo prudente, mi voto es a favor.

Señor Concejal Fabián Morocho, de igual manera nosotros los concejales tenemos derecho a razonar el voto y eso es lo que el compañero dice, señor Alcalde le ruego, que para las próximas decisiones que se tome se debe discutir el tema y agotado el punto se pueda cambiar a otro tema, dice el proceso parlamentario, una vez agotado el tema se podrá pasar al siguiente punto, yo estaba alzando la mano hace un momento y no se me dio la palabra y era específicamente para decir una sola cosa, señor Tituaña yo traeré el informe de las personas que estaban y para que salga de dudas que yo no estuve en Malchingui, yo creo que el presidente Hugo Navarrete que estuvo a lado puede certificar y más de cien ciudadanos, con respecto a este tema, si es importante que cada uno de los actores que están aquí, sepan que las decisiones se toman en concejo, de ahí mi preocupación que la información no ha llegado a este concejo, me queda muchas dudas, por ejemplo se habla de la solicitud del señor Juan Castro de la UCCIBIT, qué relación tiene con el barrio?, en todo caso creo que el desarrollo de mi cantón requiere de la buena gestión de todos que no esté en los ciudadanos y como bien me refería, la mayor cantidad de decisiones ha sido por unanimidad, con responsabilidad hemos votado a favor del beneficio del cantón, mucho más en este caso como hay niños, deporte, creo que también va ser el centro de capacitación, me preocupa también el tema que no esté en una área definida, es una área no sé si esta en litigio, entonces que se tome todos los correctivos, eso no se queda en beneficio de la municipalidad, ya en ocasiones anteriores algunos de los moradores se acercaron y me decían señor Morocho esta propiedad era hasta este sector, ya se ha avanzado tanto, entonces ahí señor Síndico tomar todos los correctivos para que los bienes de la municipalidad no sean disminuidos y esto personalmente no creo que debería aprobarse, porque queda un margen mucho más grande de error, de acuerdo al dibujo si esto está hecho topográficamente, la propiedad que les está asignando es mucho más pequeña que el área que queda incompleta, si se dan cuenta es una área por todos los lados, entonces el compromiso señor Síndico que de seguimiento lo más pronto, para que esto se reubique si es que es el lindero donde corresponde, para que no haya conflicto de intereses, el desarrollo del cantón implica tomar decisiones, mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, señor Alcalde, yo manifestaba eso por el hecho de que, en realidad había llamado al señor presidente de la junta que me pase a retirar que estoy parado en la bomba, se volvieron hacia el Concejo Provincial y después regresaron hacia abajo, por eso le decía tal vez sea en la segunda vuelta, no dije que no estaba a las diez de la mañana, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, con el compromiso que se cambie el oficio para que pueda ser legal, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

La Señora secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

Señor Alcalde, por favor señores de la directiva del Barrio Santa Marianita de Jesús, tomar en cuenta todo lo que se dijo en este momento para que no tengan ustedes ningún tipo de problema, una vez que se legalice, ya lo que es el comodato. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 587.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL COMITÉ PROMEJORAS BARRIO SANTA MARIANITA DE JESÚS. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL COMITÉ PROMEJORAS BARRIO SANTA MARIANITA DE JESÚS

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señor Alcalde, tenemos comunicaciones

La señora secretaria indica que hay comunicación y procede a dar lectura del oficio N° 075-A-PM.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo, 01 de marzo del 2012

OF- 075 A-PM.

Ing. Frank Gualsaqui
Sr. Fabián Morocho
Srta. Sandra Díaz
Sra. Martha Toapanta
Msc. Verónica Gallardo

CONCEJALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Presente.-

De mi consideración.

Reciban un atento y cordial saludo de parte del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, en las funciones a ustedes encomendadas.

La documentación remitida servirá para todos los señores concejales, del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo.

Por medio del presente me permito remitir a ustedes la respectiva información, en relación a los siguientes oficios:

1	N° 002 CP-GADPM	26 de enero del 2012	Primer acta de la Comisión de Recursos Naturales	Ing. Frank Gualsaqui
---	-----------------	----------------------	--	----------------------

Al respecto me permito remitir, el oficio N° 084 -PM-MB-12, de fecha 10 de febrero del 2012, suscrito por el Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, en una foja útil.

2	N° 058 CP-GADMPPM	30 de enero del 2012	Solicitan programación de actividades a desarrollarse por el GAD Municipal, en el primer trimestre año 2012	Ing. Frank Gualsaqui Señor Fabián Morocho
---	-------------------	----------------------	---	--

Remito el oficio N° 051 DP-GMPM, de fecha 10 de febrero del 2012, suscrito por el Arq. Arturo Valverde, Director de Planificación en tres fojas útiles.

3	N° 056 CP-GADMPPM	30 de enero del 2012	Información de la ampliación de la vía de ingreso a Cananvalle	Ing. Frank Gualsaqui Señor Fabián Morocho
---	-------------------	----------------------	--	--

Remito, el informe N° 048 SM, de fecha 13 de febrero del 2012, suscrito por el doctor Palermo Zavala, Sindico de la Municipalidad, en una foja útil, el oficio N° 080 DF-GMPM, de fecha 07 de febrero del 2012, suscrito por el Ing. Carlos Fiallos, director Financiero, en cinco fojas útiles y el oficio N° 015 DOP, de fecha 13 de febrero del 2012, suscrito por el Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, en 22 fojas útiles.

4	N° 057 CP-GADMPPM	30 de enero del 2012	Información sobre la readecuación del parque primero de enero	Ing. Frank Gualsaqui Señor Fabián Morocho
---	-------------------	----------------------	---	--

Remito, el informe N° 048 SM, de fecha 13 de febrero del 2012, suscrito por el doctor Palermo Zavala, Sindico de la Municipalidad, en una foja útil, el oficio N° 016 DOP, de fecha 13 de febrero del 2012, suscrito por el Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, en cinco fojas útiles y el oficio N° 081 DF-GMPM, de fecha 07 de febrero del 2012, suscrito por el Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, en cuatro fojas útiles.

5	N° 061 CP-GADMPPM	06 de febrero del 2012	Proceso de contratación del bloque de seis aulas escuela Patricia Braw	Ing. Frank Gualsaqui Señor Fabián Morocho
---	-------------------	------------------------	--	--

Remito, el informe N° 048 SM, de fecha 13 de febrero del 2012, suscrito por el doctor Palermo Zavala, Sindico de la Municipalidad, en una foja útil.

6	N° 064 CP-GADMPPM	06 de febrero del 2012	Informe técnico legal sobre el Censo agro- productivo	Ing. Frank Gualsaqui
---	-------------------	------------------------	---	----------------------

Remito, el informe N° 048 SM, de fecha 13 de febrero del 2012, suscrito por el doctor Palermo Zavala, Sindico de la Municipalidad, en una foja útil y el oficio N° 05 DC-GADMPPM-12, de fecha 23 de febrero del 2012, suscrito por la Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, en tres fojas útiles.

7	N° 065 CP-GADMPPM	07 de febrero del 2012	Aplicación de normas establecidas en el COOTAD	Ing. Frank Gualsaqui
---	-------------------	------------------------	--	----------------------



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



Remito, el informe N° 048 SM, de fecha 13 de febrero del 2012, suscrito por el doctor Palermo Zavala, Sindico de la Municipalidad, en una foja útil.

8	N° 062 CP-GADMPM	06 de febrero del 2012	Utilización del centro de convenciones	Ing. Frank Gualsaqui Señor Fabián Morocho
---	------------------	------------------------	--	--

Remito, los oficio n° 022 DOP, de fecha 24 de febrero del 2012, suscrito por el Ing. Marcelo González, Director de Obras públicas, en 2 fojas útiles y el oficio N° 046 DCT-GMPM, de fecha 24 de febrero del 2012, suscrito por la señora Narcisa Jarrín, directora de Cultura, en cuatro fojas útiles.

9	N° 442 y 704 CP-GMPM	20 de julio del 2011 y 20 de octubre del 2011	Solicita proyecto definitivo del Centro de Convenciones Tabacundo	Ing. Frank Gualsaqui
---	----------------------	---	---	----------------------

Remito, el oficio N° 0342 DP-GMPM, de fecha 20 de julio del 2011, suscrito por el Arq. Arturo Valverde, Director de Planificación, en el que se remitió los planos arquitectónicos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias; oficio N° 464 DCT-GMPM, de fecha, 10 de agosto del 2011, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Directora de Cultura y Turismo, en 10 fojas útiles y el oficio N° 1254 DOP, de fecha 27 de octubre del 2011, suscrito por el Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, en 16 fojas útiles.

10	N° 653 CP-GMPM	17 de octubre del 2011	Solicita información de la consultoría sobre los Estudios y Diseños del relleno sanitario, ubicado	Ing. Frank Gualsaqui
----	----------------	------------------------	--	----------------------

Remito, el oficio N° 526 DGA-PM-MB-11, de fecha 17 de octubre del 2011, suscrito por el Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental y riesgos naturales, en una foja útil.

11	N° 054 DP-GMPM	30 de enero del 2012	Certificación si la municipalidad cuenta con el Plan de ordenamiento Territorial	Ing. Frank Gualsaqui Señor Fabián Morocho
----	----------------	----------------------	--	--

Remito, el oficio N° 33 DP-GMPM, de fecha 02 de febrero del 2012, suscrito por el Arq. Arturo Valverde, director de Planificación en 4 fojas útiles.

12	N° 003 CP-GADMPPM	20 de enero del 2012	Solicitan información de obras	Srta. Sandra Díaz Sra. Martha Toapanta
----	-------------------	----------------------	--------------------------------	---

Remito, el oficio N° 100 DF-GMPM, de fecha 15 de febrero del 2012, suscrito por el Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, en cinco fojas útiles y el oficio N° 018 DOP, de fecha 13 de febrero del 2012, suscrito por el Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas en 42 fojas útiles.

13	N° 772 CP-GADMPPM	05 de diciembre del 2011	Solicita información de proyectos contratados	Señora Martha Taopanta
----	-------------------	--------------------------	---	------------------------

Remito, el oficio N° 170 DA-MPM, de fecha 13 de febrero del 2012, suscrito por la Ing. Estefany Mesa Directora Administrativa, en 18 fojas útiles y el oficio N° 071 SM-GMPM, de fecha 29 de febrero del 2012, suscrito por el doctor Palermo Zavala, Sindico de la Municipalidad, en 553 fojas útiles.

14	N° 773 y 774 CP-GADMPPM	05 de diciembre del 2011	Solicita copias de actas y resoluciones	Señora Martha Taopanta
----	-------------------------	--------------------------	---	------------------------

Remito, el oficio N° 074 SG-GMPM, de fecha 09 de febrero del 2012, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General, en 05 carpetas archivadoras.

15	N° 30 CP-GADMPPM	17 de enero del 2012	Solicita copias de actas y resoluciones	Magister Verónica Gallardo
----	------------------	----------------------	---	----------------------------

Remito, el oficio N° 074 SG-GMPM, de fecha 09 de febrero del 2012, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General, en 05 carpetas archivadoras.

16	N° 084 CP-GADMPPM	22 de febrero del 2012	Solicita copias de publicaciones	Señora Martha Toapanta
----	-------------------	------------------------	----------------------------------	------------------------



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Remito, el oficio N° 230 DA-MPM, de fecha 28 de febrero del 2012, suscrito por la Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, en tres fojas útiles.

17	N° 085 CP-GADMPM	22 de Febrero del 2012	Solicita todo el proceso de contratación de la obra del Centro de Convenciones	Señora Martha Toapanta
----	------------------	------------------------	--	------------------------

Remito, el oficio N° 237 DA-MPM, de fecha 28 de febrero del 2012, suscrito por la Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, en 88 fojas útiles.

18	N° 086 CP-GADMPM	22 de febrero del 2012	Copias certificadas de actas y resoluciones	Señora Martha Toapanta
----	------------------	------------------------	---	------------------------

Remito, el oficio N° 074 SG-GMPM, de fecha 09 de febrero del 2012, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General, en 05 carpetas archivadoras.

19	N° 085 CP-GADMPM	23 de Febrero del 2012	Copias certificadas del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional	Ing. Frank Gualsaqui Señor Fabián Morocho
----	------------------	------------------------	---	--

Remito, el oficio N° 111 SG-GMPM, de fecha 28 de febrero del 2012, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General, en 193 fojas útiles.

Ley de Modernización del Estado, en su Art. 28 prescribe lo siguiente: todo reclamo, solicitud o pedido a una autoridad pública deberá ser resuelto en un término no mayor a quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, salvo que una norma legal expresamente señale otro distinto. En ningún órgano administrativo se suspenderá la tramitación ni se negará la expedición de una decisión sobre las peticiones o reclamaciones presentadas por los administrados.

En todos los casos vencido el respectivo término se entenderá por el silencio administrativo, que la solicitud o pedido ha sido aprobada o que la reclamación ha sido resuelta a favor del reclamante. Para este efecto, el funcionario competente de la

institución del estado tendrá la obligación de entregar, a pedido del interesado, bajo pena de destitución, una certificación que indique el vencimiento del término antes mencionado, que servirá como instrumento público para demostrar que el reclamo, solicitud o pedido ha sido resuelto favorablemente por silencio administrativo, a fin de permitir a l titular el ejercicio de los derechos que correspondan.

En el evento de que cualquier autoridad administrativa no aceptare un petitorio, suspendiere un procedimiento administrativo o no expidiera una resolución dentro de los términos previstos, se podrá denunciar el hecho a los jueces con jurisdicción penal como un acto contrario al derecho de petición garantizado por la constitución, de conformidad con el art. 212 del Código penal, sin perjuicio de ejercer las demás acciones que le confiere las leyes.

La Ley Orgánica del Sector Público, en el Art. 22, establece los Deberes de las o los Servidores Públicos, entre ellos me permito citar los literales f y h establece.

f) Cumplir en forma permanente, en el ejercicio de sus funciones, con atención debida al público y asistirlo con la información oportuna y pertinente, garantizando el derecho de la población a servicios públicos de óptima calidad.

h) Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión.

Por lo expuesto una vez remitida toda la documentación requerida a la Alcaldía, por ustedes señores concejales: Ing. Frank Gualsaquí, señor Fabián Morocho, Srta. Sandra Díaz y Sra. Martha Toapanta, solicito que individualmente presenten un informe de toda la documentación recibida, de manera pormenorizada, dentro del cual se detallará también, el beneficio a favor de los ciudadanos pedromoncayenses.

Particular que comunico a ustedes, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
c.c Auditoria Interna

Señor Alcalde, bueno, ese es el documento que vamos a remitir el día de mañana a secretaria de los señores Concejales, me dice que son 3500 hojas de toda la información

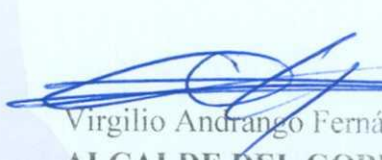


**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR

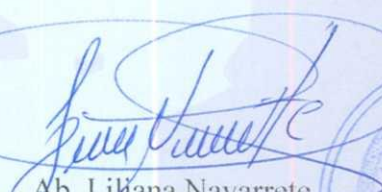


que han solicitado, debo mencionar que tienen argumentos yo se que van actuar dentro del aspecto jurídico a lo que siempre se centran, siempre les he dicho que eso no es el único dentro de la vida, si cabe el término, sino que hay que actuar dentro de o de la conciencia personal que abarca lo jurídico y dos años más al utilizar una unidad de medida es decir a los dos años que no corresponde a lo que quiero cuantificar es una muestra de una gran diferencia que existe por lo que acabo de mencionar, se que van actuar en derecho dentro del ámbito como les acabo de mencionar lo jurídico, se seguirán los procesos correspondientes hemos de dar a conocer a la población todo lo que se nos presenta después de que nosotros remitamos esta información y también se lo va a tratar en una sesión en específico a la cual ustedes serán invitados querido pueblo de Pedro Moncayo, gracias a todos compañeras, compañeros por su presencia y que tengan una buena noche.

Siendo las 19:00 se da por concluida la reunión ordinaria de este día.


Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.




Ab. Lihana Navarrete
SECRETARIA GENERAL



